

Convocatoria: CONV-I-408-04-2019.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en los artículos 23 párrafo cuarto y 65 del Reglamento Interno; artículos 5 fracciones VI y IX, 19, 20 y 21 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA INTERNA No. 408

Dirigida al personal de la CNDH que cumpla los requisitos del puesto y desee participar en el concurso de oposición para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR ADJUNTO

Plazas a concursar:	1 (Una)
Nivel y clave presupuestal:	NSC11, CFNSC11-0151
Percepción mensual bruta:	\$45,879.42 (Cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos 42/100 M.N.)
Órgano o Unidad Administrativa	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (Unidad de Seguimiento de Recomendaciones)
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Derecho (con título)
Funciones principales:	✓ Dar trámite a los expedientes del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que le sean encomendados, hasta su total conclusión, cubriendo los requisitos de fondo y forma que al efecto señalan la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Reglamento Interior de este Organismo Nacional, y el respectivo Manual de Procedimientos; ✓ Recibir, analizar y proponer la calificación de las pruebas documentales recibidas como parte del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a su cargo; ✓ Proporcionar atención personal y/o telefónica a quejosos(as) y/o víctimas relacionadas con las recomendaciones a su cargo; ✓ Recibir, analizar y dar respuesta puntual a las peticiones realizadas por las víctimas o quejosos(as) relacionadas con el seguimiento de recomendaciones; ✓ Realizar las visitas de campo necesarias, para verificar las acciones realizadas por la autoridad para el cumplimiento de las Recomendaciones, y la atención correspondiente que se brinde a las víctimas de violaciones a derechos humanos, relacionadas con dichas recomendaciones, por lo cual el Visitador Adjunto deberá contar con disponibilidad de horario abierto, y para viajar; ✓ Elaborar reportes, tarjetas informativas e informes de los trámites de los expedientes de seguimiento de recomendaciones; ✓ Capturar la información relativa al seguimiento de recomendaciones en el Sistema de Análisis de los Procesos

	Relacionados al Seguimiento de Recomendaciones (SEGREC), hasta su conclusión de la recomendación; ✓ Elaboración y presentación de las denuncias, por responsabilidad penal y/o administrativa, que se ordenan en las recomendaciones que tenga a su cargo; ✓ Dar puntual seguimiento a las denuncias, por responsabilidad penal y/o administrativa, presentadas por CNDH, como parte del seguimiento de recomendaciones, hasta la conclusión de las mismas; ✓ Reportar el desahogo de los documentos asignados, en los controles a cargo de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones; ✓ Atender las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la normatividad de la materia, relacionadas con las Recomendaciones a su cargo; ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información, respecto a la elaboración periódica de las versiones públicas del seguimiento de las recomendaciones a su cargo, y ✓ Las demás que, en el ámbito de su competencia, le encomiende expresamente sus superiores jerárquicos, y las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su Reglamento Interno.
Experiencia laboral:	Tres años de ejercicio profesional con título cuando menos.
Otros conocimientos:	✓ Capacidad y sensibilidad para la atención de víctimas y autoridades. ✓ Principios generales de derecho. ✓ Tratados internacionales, Constitución, Leyes Nacionales, Generales y Federales, Constituciones y Leyes locales y municipales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos vigente. ✓ Conocimientos en derecho penal adjetivo y sustantivo. ✓ Conocimientos en materia de responsabilidades por faltas administrativas e infracciones al régimen disciplinario. ✓ Conocimiento en materia de Transparencia y Acceso a la Información. ✓ Teoría del Estado y Derecho Administrativo. ✓ Argumentación jurídica. ✓ Paquetería informática para realizar las actividades del puesto. (Word, Excel, PowerPoint e internet).

Registro de participantes:

El personal que desee participar deberá presentarse para su registro y entrega de documentos los días 29 y 30 de abril, 2, 3 y 6 de mayo de 2019, en el Departamento de Reclutamiento y Selección de la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, ubicado en el tercer piso del edificio Héctor Fix Zamudio, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, (lateral de Periférico dirección sur-norte, entre Av. de las Flores y Barranca del Muerto) colonia Tlacopac, alcaldía Álvaro Obregón, en horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.

Documentación a entregar:

- 1) Copia de identificación oficial con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 2) Original y copia del título o cédula profesional (para su cotejo).
- 3) Copia de la credencial de la CNDH.
- 4) Currículum Vitae actualizado y firmado.

Bases de la convocatoria:

Primera: Podrá participar el personal que cumpla con el perfil y los requisitos previstos para el puesto que dan origen a la presente convocatoria interna.

Segunda: El reclutamiento inicia con la publicación de la presente convocatoria en la página de Internet de la CNDH <http://www.cndh.org.mx/Convocatorias>, en la página de Intranet http://cndh-intranet/ServCivCarr_Convocatorias.aspx y a través de carteles que serán exhibidos en instalaciones de la Comisión, concluye con el registro de participantes.

Tercera: El Departamento de Reclutamiento y Selección de la Dirección General de Recursos Humanos, registrará al personal que cumpla los requisitos establecidos en la presente convocatoria y les asignará un número de folio individual con el que se identificarán durante todo el proceso; asimismo, les entregará las guías de estudio con los temas que versarán los exámenes de conocimientos específicos del puesto y de conocimientos generales. No habrá prórroga en cuanto a las fechas y horarios establecidos para la entrega y recepción de documentos.

Cuarta: La selección se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos específicos del puesto, conocimientos generales y psicométricos, así como una entrevista con la persona titular del Órgano o Unidad Administrativa respectiva y/o con la o el servidor público en quien delegue esta atribución.

Quinta: Fechas para la aplicación de los exámenes y entrevistas:

1. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el 7 de mayo de 2019, en la Sala de Usos Múltiples, planta baja del edificio Héctor Fix Zamudio, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, colonia Tlacopac, alcaldía Álvaro Obregón, en horario de 9:00 a 12:00 horas. Los resultados se darán a conocer el 8 de mayo de 2019, en la página de Internet de la CNDH <http://www.cndh.org.mx/Convocatorias> y de Intranet http://cndh-intranet/ServCivCarr_Convocatorias.aspx de acuerdo a los números de folio asignados. Las personas que obtengan la calificación mínima aprobatoria 8.0, pasarán al examen de conocimientos generales.
2. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el 9 de mayo de 2019, en la Sala de Usos Múltiples, planta baja del edificio Héctor Fix Zamudio, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, colonia Tlacopac, alcaldía Álvaro Obregón, en horario de 9:00 a 12:00 horas. Los resultados se darán a conocer el 10 de mayo de 2019, en la página de Internet de la CNDH <http://www.cndh.org.mx/Convocatorias> y de Intranet http://cndh-intranet/ServCivCarr_Convocatorias.aspx de acuerdo a los números de folio

asignados. Las personas que obtengan la calificación mínima aprobatoria 8.0, pasarán al examen psicométrico.

3. La aplicación del examen psicométrico se llevará a cabo el 13 de mayo de 2019, en la Sala de Usos Múltiples, planta baja del edificio Héctor Fix Zamudio, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, colonia Tlacopac, alcaldía Álvaro Obregón, en horario de 9:00 a 12:00 horas. Los resultados se darán a conocer el 17 de mayo de 2019, en la página de Internet de la CNDH <http://www.cndh.org.mx/Convocatorias> y de Intranet http://cndh-intranet/ServCivCarr_Convocatorias.aspx de acuerdo a los números de folio asignados. Las personas que obtengan el dictamen de Adecuado en el examen psicométrico pasarán a la entrevista de selección.
4. Las entrevistas de selección se llevarán a cabo el 22 de mayo de 2019, conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas en los exámenes aplicados, y serán realizadas por la persona titular del Órgano o Unidad Administrativa respectiva y/o por la o el servidor público en quien delegue esta atribución.

Sexta: El dictamen final del concurso de oposición será publicado el 28 de mayo de 2019, en la página de Internet de la CNDH <http://www.cndh.org.mx/Convocatorias> y de Intranet http://cndh-intranet/ServCivCarr_Convocatorias.aspx.

Séptima: La persona que resulte ganadora del concurso de oposición deberá presentarse en la oficina de la Coordinación Administrativa de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos para realizar los trámites correspondientes. Asimismo, contará con tres días hábiles para realizar la entrega del puesto que deja vacante a la o el servidor público designado para tal efecto.

Octava: El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o la/el servidor público en quien delegue esta atribución, expedirá el nombramiento respectivo a la persona ganadora del concurso de oposición de conformidad con el artículo 25 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Novena: La fecha de ingreso de la persona ganadora a la plaza vacante concursada, podrá ser con efectos a partir del 1 de junio de 2019.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso de oposición en los siguientes casos:
 - a) Cuando no se registren participantes al concurso de oposición.
 - b) Cuando las y los participantes no obtengan la calificación aprobatoria establecida para cada examen.
 - c) Cuando en la etapa de entrevista no sea seleccionada ninguna persona para ocupar la vacante.
2. La presente convocatoria deberá permanecer publicada al menos cinco días hábiles en los citados medios de difusión.
3. Los datos personales de las y los participantes serán considerados como confidenciales aún después de concluido el concurso.
4. En razón del número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
5. Las y los participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
6. Las y los participantes sólo podrán concursar por una plaza vacante, no podrán inscribirse en otro concurso hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
7. Los resultados de cada etapa del concurso tienen carácter definitivo y serán inapelables.

8. La Dirección General de Recursos Humanos será la encargada de interpretar o aclarar cualquier duda que surja a partir del contenido de la presente convocatoria.

Vo. Bo.

Validó

Mtro. Rubén Francisco Pérez Sánchez
Coordinador General de Seguimiento
de Recomendaciones y de Asuntos
Jurídicos

Mtro. Francisco José Bañuelos Téllez
Director General de Recursos Humanos